



1º Trimestre
Año 2024
Articulado Ley de Presupuestos año 2024
Subtítulo 24.03.406

Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía

Requerimiento:	a) Publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga, en su caso, la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24 y 33, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados, la modalidad de asignación, las actividades financiadas, los objetivos y metas anuales, los montos y porcentajes de ejecución, desagregados por programa presupuestario, región y comuna según sea el caso, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. En caso de contener coberturas y recursos asignados en glosa, la información deberá presentarse con dicho nivel de desagregación.
-----------------------	---

Periodicidad:	La Subsecretaría deberá informar y publicar trimestralmente
----------------------	---

Nombre proyecto	Nombre Beneficiario	Metodología de elección	Persona o entidad Ejecutora de los recursos	Monto asignado	Modalidad de asignación	Actividades Financiadas	Objetivo Anual (1)	Montos transferidos	% de Ejecución	N° Resolución de	Programa Presupuestario
PVET EMERGENCIA 2024 COMUNA	QUILPUÉ	Resolución de Transferencia	MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ	8.900.000	Resolución	PVET -	Cumplir con	8.900.000	100,00%	1572/2024	PTRAC
BOTIQUÍN DE EMERGENCIA 2024	VINA DEL MAR	Resolución de Transferencia	MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR	20.000.000	Resolución	BOTIQUIN-	Cumplir con	20.000.000	100,00%	2113/2024	PTRAC
BOTIQUIN EMERGENCIA 2024	VILLA ALEMANA	Resolución de Transferencia	MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA	6.000.000	Resolución	BOTIQUIN-	Cumplir con	6.000.000	100,00%	2112/2024	PTRAC
PVET EMERGENCIA 2024 COMUNA	VINA DEL MAR	Resolución de Transferencia	MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR	4.857.000	Resolución	PVET -	Cumplir con	4.857.000	100,00%	2237/2024	PTRAC

TOTAL	39.757.000	39.757.000
--------------	-------------------	-------------------

Nota (1): El objetivo anual es aumentar la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía en todas las comunas del país, mediante la entrega de financiamiento para la prestación de servicios veterinarios a municipalidades y otras entidades públicas; asimismo apoyando la labor de las organizaciones de protección animal sin fines de lucro.